

28/04/2022
ACTA NRO. 985
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: FRIEDMANN, Débora Beatriz - GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - LEMOS, Marcelo Ricardo - MAS, Carlos Adolfo - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre – SEMINO, Gustavo Alberto - TARELLI, Alejandro Enrique - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. María Victoria BERMUDEZ TOUCOULET.-----

Siendo las 09:40 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Victoria González a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 28/04/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 981 SESIÓN ORDINARIA 10/03/2022:

(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 6686: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se crea el Programa Eco Botellas el fin de dar cierre al ciclo del plástico de un solo uso e intercambiar el material por productos de madera plástica.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: En primer lugar, quiero hacer una breve reseña con respecto al proyecto de eco botellas, que llega una vez más al recinto de este Concejo, en esta oportunidad como proyecto de ordenanza; y aclarar que es una formalidad que lo estemos presentando desde el bloque Juntos porque es un proyecto que fue presentado por los alumnos de la Escuela Secundaria Nro. 3 el año pasado en la banca ciudadana; y para darle tratamiento la vía formal es que sea presentado por un bloque. Por ese motivo estamos hoy en presencia también de una de las personas que inició este proyecto, la Profesora Daiana Gomez, junto a quien entonces era la directora Maricel Altonaga, quien hoy es consejera escolar de nuestro distrito. Y están presentes los alumnos que hoy están en cuarto año, quienes cuando iniciaron como pioneros este proyecto estaban en primer año de la secundaria. Es muy grato verlos acá; además me toca en lo personal porque son alumnos míos, así que me siento muy orgullosa de que hoy estemos dando tratamiento a este proyecto. Este proyecto fue desarrollado, diseñado y ejecutado por los alumnos de la Secundaria Nro. 3. Cuando los alumnos comenzaron con este proyecto partieron de la necesidad de trabajar con acciones mínimas, que se multiplican y son parte de lo que podemos hacer para no contaminar o para reducir el impacto de la contaminación. Durante este proceso nos concientizaron a toda la comunidad educativa, -en primer lugar a la Secundaria Nro. 3- sobre el destino final del plástico; también nos enseñaron y socializaron el proyecto con otras instituciones educativas, lo hicieron con imágenes que muestran el tremendo impacto que genera el desecho del plástico en nuestro entorno. Es un hecho visible que el plástico lo encontramos en casi todas las cosas que a diario utilizamos, y que no sólo daña al planeta, contamina el aire, el agua, la tierra y mata animales -ya que muchas veces lo confunden con alimentos- y que estas acciones mínimas si no las hacemos lamentablemente ese plástico termina en la tierra. Es un hecho que lo que hoy puede ser basura o residuos se encontró la forma de que se convierta en un recurso beneficioso para la comunidad. ¿En qué consiste ese beneficio? En que si nosotros lo que hoy arrojamos, con el simple acto de en una botella pet ir tirando todos los envoltorios de un solo uso, cundo recolectamos todas esas botellas podemos intercambiarlas con algún convenio con empresas que se dedican a este tema, para convertirlo en madera plástica y que puede volver a nuestra comunidad, a los espacios públicos, a las plazas convertido en juegos, mesas, bancos. Insisto en que una acción que parece que fuese sencilla, cuando la multiplicamos se convierte en un recurso que es beneficioso para nuestra comunidad. Algo para destacar de la relevancia de este proyecto es que ya está siendo ejecutado; comenzó en el año 2018 y se ha visto que hay una

/////

aceptación y colaboración por parte de la población, lo vemos a diario. La escuela sigue siendo un espacio de acopio de las botellas, entonces es muy grato que nos encontremos con personas en determinados eventos y nos digan “en la semana paso a llevar las botellas”. El proyecto se puede sostener en el tiempo, ya que hace cuatro años que se está realizando; es un proyecto que promueve valores de respeto al medio ambiente y también cooperación, porque trabajamos de manera mancomunada todas las instituciones. Es un proyecto que crea hábitos y que va a permanecer en generaciones futuras. Son acciones mínimas que nos ayudan a reducir ese impacto, y lo que se está proponiendo es que esto salga fuera de las escuelas, que no sea sólo algo de los alumnos de la Secundaria 3, las familias o los vecinos que conocen el proyecto, sino que haya participación ciudadana más amplia, que se apliquen políticas públicas desde el Municipio para que en cada oficina del Municipio, del Concejo Deliberante, de organismos provinciales y nacionales que tenemos en nuestra ciudad se sumen a esta acción mínima para reducir el impacto del plástico; de esta manera sacamos de circulación los residuos tóxicos y los convertimos en un recurso beneficioso para la comunidad. Me parece que es un proyecto que debe aplicarse de manera inmediata porque el cuidado del medio ambiente no es un tema a futuro, si no para hoy, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2781/2022. Aplausos).-----

2) - Expte. Nro. 6687: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se establece un régimen vehículos que se encuentren en depósitos municipales o abandonados en la vía pública.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza no hace más que cumplir con una ley nacional que habilita al Municipio para poder disponer de los vehículos que se encuentran en depósito y que luego de pasado un tiempo no han sido reclamados por sus propietarios: Hoy en día contamos con más 550 motos secuestradas por el Municipio que no han sido retiradas por sus dueños, ni siquiera luego de haber sido notificados de que se encuentran en el predio municipal. Sería bueno para el Municipio poder disponer de ellos para proceder a la venta o el desguace de eso; siendo beneficioso para el municipio, pero principalmente por el espacio que ocupan. Voy a pedir el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento. Gracias.-

(Puesta que es a votación s vehículos, la moción del Conc. Tarelli, resulta aprobado por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

3) - Expte. Nro. 6688: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Art. 1: Inclúyese en la Ordenanza Nro. 1605/2009 el artículo 5, el que deberá decir: “Artículo 5: Exímase del pago del cincuenta (50%) de la tasa por conservación y mantenimiento de cementerio a jubilados y pensionados que tengan como único ingreso del grupo familiar - habitacional, un haber mínimo de jubilación o pensión de acuerdo a lo establecido por ordenanza Nro. 2624/2020”.- Art. 2: Inclúyese en la Ordenanza Nro. 1605/2009 el artículo 6 de la Ordenanza Nro. 1605/2009, el que pasará a ser De forma.-Art. 3: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: De acuerdo a la Ordenanza Fiscal Impositiva Nro. 2752/2021 vigente, en el Anexo en el artículo 18 establece el pago de una tasa de conservación y mantenimiento de cementerio en forma mensual. Con este proyecto estamos realizando el descuento del 50% para jubilados y pensionados que cobren la jubilación mínima y perciben el descuento por las otras tasas. Lo pueden tener por esta tasa presentando y cumpliendo los requisitos dispuestos en la ordenanza. Quiero aclarar que este descuento es para aquel jubilado que tenga un espacio municipal en el cementerio, no para los panteones del Centro de Jubilados por los que ya les cobran un mantenimiento. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2782/2022).-----

4) - Expte. Nro. 6689: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se designan nuevas calles de la Ciudad y de la localidad de La Luisa.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza surge a partir de la entrega de

lotes sociales que se realizó el año pasado, esto requiere que se nombren las calles para posibilitarle a los vecinos el acceso a los servicios públicos. Voy a solicitar modificar el proyecto agregando un nuevo artículo, al que le voy a dar lectura y propongo que sea: “designase con el nombre de barrio La Esperanza a los lotes ubicados entre las calles Antártida Argentina, Puesto de las Cadenas y Tierra del Fuego.” Solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás Concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto con la modificación propuesta por la Conc. González, resulta aprobado por unanimidad la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Designase el nombre de “Barrio La Esperanza” al conjunto de parcelas ubicadas entre las calles Antártida Argentina, Puesto de las Cadenas y Tierra del Fuego de la ciudad de Capitán Sarmiento, de acuerdo al plano que forma parte de la presente ordenanza como Anexo I.- Art. 2: Designanse con los siguientes nombres a las calles de la ciudad de Capitán Sarmiento, indicadas de acuerdo al plano que forma parte de la presente ordenanza como Anexo I: Azabache – Lobuno – Zaino – Tobiano – Bayo – Ruano – Paraíso – Jacarandá – El Ceibo – Puerto Argentino – El Ombú – Puesto de las Cadenas – La Torre.- Art. 3: Designanse con los siguientes nombres a las calles de la localidad de La Luisa del partido de Capitán Sarmiento, indicadas de acuerdo al plano que forma parte de la presente ordenanza como Anexo II: Álamo – Nogal – Tilo – Aromo – Fresno – Cedro – Lapacho – Plátano – Roble – Araucaria.- Art. 4: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 2783/2022).-----

5) - Expte. Nro. 6690: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Frente de Todos, por el que el Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento expresa el beneplácito y apoyo al Proyecto de Ley sobre la creación del Fondo Nacional para la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque quiere recordarles a las ciudadanas y ciudadanos de nuestra ciudad que de 44.500 millones de dólares desembolsados por el Fondo Monetario Internacional durante el gobierno de Mauricio Macri, no quedó un solo dólar en la Argentina; que no hubo inversión en obras de infraestructura de ningún tipo, ni incremento de la capacidad productiva nacional, solo especulación financiera. Consideramos que debemos llevar a cabo acciones que le ayuden a nuestra Nación a recuperar su capacidad soberana para poder implementar políticas económicas que no estén condicionadas por el endeudamiento externo. Entendemos que es sumamente necesario contar con recursos adicionales como los que se proponen en este proyecto de ley; las acciones aquí propuestas tienen un profundo sentido de justicia social. Por ello, señora Presidenta, elevamos a este Concejo el beneplácito y apoyo al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, destinado a la creación del fondo nacional para la cancelación de la deuda con el fondo monetario internacional, es decir, un fondo para pagarle al fondo, cuyos recursos provendrán principalmente de la recaudación de un aporte especial de emergencia que se aplicará sobre los activos de residentes en el país que se detecten en el extranjero y que no se encuentren declarados ante el organismo recaudador nacional. Quienes fugaron divisas de la Argentina y no las declararon son a quienes en definitiva apunta este proyecto de ley, para amortizar la deuda con el FMI. Para entender la gravedad de esta situación, el objetivo del presente proyecto de Ley es colaborar en la generación de condiciones financieras favorables para la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional en un marco de coherencia con las necesidades de recuperación de la economía argentina y de mejoramiento de las condiciones sociales de la población. La deuda externa no es un fenómeno de la naturaleza o un hecho divino, endeudarse en moneda extranjera es una decisión política. Y quienes han tomado la decisión de endeudar en moneda extranjera al país conocen perfectamente nuestra historia y las consecuencias repetidas de tomar deuda externa masivamente, donde una y otra vez el objetivo político ha sido beneficiar a unos pocos, y no el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. Y como entendemos la importancia del ejercicio de la memoria, recordarle también a la población que hubo un momento crucial en la historia de nuestro país para afianzar la soberanía nacional y por ende la capacidad de nuestro pueblo de definir su propia política económica; ello lo concretó el Presidente Néstor Kirchner en el año 2006, cuando canceló la totalidad de la deuda con el Fondo Monetario Internacional. Es por ello, que pedimos la aprobación de este proyecto de Resolución. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Nuestro bloque no está dispuesto aprobar el proyecto de

resolución porque es una injusticia con el blanqueo de capitales que se hizo ya hace dos años. Hablan de la repatriación de fondos que se encuentran en el exterior y de una deuda de cuarenta y cinco mil millones de dólares. En vez de la deuda externa por qué no nos fijamos en la deuda interna, durante el Gobierno de Néstor Kirchner se canceló la deuda con el FMI, lo cual fue una buena medida, y ahí se generó la deuda interna. Cuando hablan de un momento crucial, yo quisiera que manifiesten o pongan a la venta todas las propiedades de un cajero de banco Lázaro Baez, propiedades y más de doscientos vehículos que tiene a su nombre; dólares que tiene en una caja de ahorro la hija de la vicepresidenta, la Sra. Florencia Kirchner. Nuestro bloque no está de acuerdo en aprobar este proyecto porque es otra forma de que blanqueen dinero espurio que tienen en el exterior gente que no lo ha conseguido de la mejor manera. Como dije anteriormente hay que comenzar con las cuentas internas y sacar a la venta los vehículos, los campos mal habidos. Con eso se podría saldar parte de la deuda. No estamos de acuerdo con el proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ - MAS. Por la NEGATIVA; Ocho votos, Concejales: GONZALEZ - LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

6) - Expte. Nro. 6691: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: El estado en el que se encuentra la planta de Residuos Sólidos Urbanos y los hechos de público conocimiento vinculados al incendio en dos oportunidades de las que se tenga conocimiento, producidos en la planta de Residuos Sólidos Urbanos; y Considerando: Que los Concejales han manifestado la inquietud por el estado en que se encuentra la planta de Residuos Sólidos Urbanos; Que se observan grandes cantidades de basura en el ingreso de la planta, que no se encuentra separada, ni es reciclable y requiere de tratamiento; Que diariamente, en el terreno lindante a la planta se incinera basura en una especie de basural a cielo abierto, lo que resulta altamente contaminante y prohibido por la normativa vigente; Que lo mismo se realiza con la omisión de intervención por parte del Municipio, lo que es aún más gravoso; Que hemos tomado conocimiento de dos incendios producidos en el predio de la planta, en los que ha tomado intervención Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento; Que desconocemos los motivos de los incendios y las consecuencias de los mismos; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este H.C.D. el estado actualizado en el que se encuentra la planta de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Capitán Sarmiento y si se encuentra en funcionamiento.- Art. 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo y a los Bomberos Voluntarios de Capitán Sarmiento informen a este H.C.D. si cuentan con una evaluación de los motivos que produjeron los incendios en los últimos días en el predio de la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, la intervención que hubieran realizado y las acciones a seguir o recomendaciones realizadas a fin de prevenir que se reiteren estos hechos.- Art. 3: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si se están cumpliendo las normas de seguridad e higiene de la planta, informe respecto de la cantidad de personas que se encuentra trabajando en la misma y la relación laboral que la vincula con él.- Art. 4: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si el terreno lindante a la planta de RSU se encuentra bajo su órbita de control, quien es el funcionario a cargo del mismo y las acciones realizadas a fin de cumplimentar con las normas ambientales vigentes.- Art. 5: De forma.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidente: Este proyecto que estamos presentando es para que se eleve un informe sobre los últimos acontecimientos. Tenemos conocimiento y es de público saber que hubo dos incendios en la planta de residuos sólidos urbanos; hemos visto por algunos medios de comunicación digital que últimamente la planta no estaba funcionando y hay un terreno lindero que está como basural a cielo abierto. Consideramos que es sumamente importante tener la información tanto del Departamento Ejecutivo como de Bomberos Voluntarios para saber qué fue lo que causó los incendios y por qué no está funcionando la planta como corresponde. Recordemos que hubo una fuerte campaña de concientización a la población sobre la separación de residuos, hubo una fuerte campaña sobre los días que se recolectan, lo que es orgánico e inorgánico, la compra de las bolsas. Y recientemente acabamos de aprobar una ordenanza sobre eco- botellas para mejorar la calidad del medio ambiente, concientizar a la población del cuidado

del medio ambiente. Consideramos de suma importancia tener información al respecto, es la segunda vez que nuestro bloque presenta el pedido de informes y esperamos que nos acompañen con este proyecto, para darle una respuesta certera a la población e informar qué es lo que realmente está pasando con la planta de RSU. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: En cuanto a los dichos vertidos por la Conc. Friedmann, hemos estado visitando la planta semanalmente; casualmente estuvimos ayer, y después voy a pedir que se adjunten fotos al expediente que se sacaron. Si nos guiamos por los medios, creo que vamos tomando las cosas equivocadamente, creo que hay que hacerse presente en el lugar. Ha cambiado muchísimo la situación, si bien hemos tenido algunos inconvenientes porque se había roto una pala y un camión la planta está funcionando; se venden 42 productos que salen de la separación de los residuos, el 40% va a la cooperadora del Hospital que ha invertido en la compra de mobiliarios y aparatología. Entonces me parece que antes de decir alguna cosa hay que verificarlo. En cuanto al informe de bomberos que están solicitando, tengo en mi poder el informe; sabemos que el incendio fue intencional, está trabajando Fiscalía y la Justicia con el aporte de las cámaras que se han colocado en la planta de RSU. El incendio no fue en la planta de RSU, sino que fue en el terreno lindero. Me llama poderosamente la atención que habiendo tenido un basural a cielo abierto más de 20 años, -que en su momento la gestión anterior dijo que se había clausurado y cerrado en el año 2016- los bomberos que iban a apagar los incendios una vez por mes trabajaron incansablemente. Y que luego de una gestión llevada a cabo por la actual secretaria de gobierno, Sra. Fernanda Astorino Hurtado, logramos que con maquinarias de Provincia y de la empresa Vialmani se lograra sanear; para que a los dos meses el basural estuviera totalmente descontrolado. Tuvimos 20 años un basural a cielo abierto y jamás vino la policía ambiental, que casualmente esta vez llegó antes que bomberos. Entonces si durante 20 años no vieron el humo a cielo abierto y ahora ven el humo de una cubierta que fue prendida intencionalmente, es para tenerlo en cuenta. Con respecto a la planta de RSU esta gestión la puso en marcha, porque si todos recuerdan comenzó a funcionar con la gestión Ostoich, y no voy a nombrar los caramelos famosos que se hacían en los que no se separaban los residuos y cómo se enterraban sin la capa de nylon que tenía que estar entre la napa y el caramelo. Eso era totalmente contaminante porque ahí iba la chapa, vidrio, material cortante que rompía el nylon y la corrosión iba directamente a la napa; y como eso podríamos nombrar un par de cuestiones más. En uno de los artículos del proyecto dice: “Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si están cumpliendo las normas de seguridad” y esto también lo voy a adjuntar al expediente. La planta cuenta con seis empleados, 26 cooperativistas que fueron aprobados por el Concejo anterior y el encargado de la planta es el Sr. Alejandro Cuccarese que es el coordinador de medio ambiente. Vamos a acompañar el pedido, pero de todas maneras quería manifestarles a los concejales que la planta está en funcionamiento, se está repartiendo un dinero que es el 30% en los cooperativistas, 30% para mantenimiento de la misma y un 40% a la cooperadora del Hospital San Carlos. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Cada vez que pedimos un informe lo toman como que estamos en contra de la gestión del Departamento Ejecutivo, un pedido de informes es tratar de ver de qué manera está funcionando una parte del municipio, en este caso la planta de RSU. No sé a qué le llama la atención al Conc. Semino; si cada vez que vamos a pedir se apruebe un pedido de informes es un telegrama a ir veinte años para atrás, y creo que el pueblo no va avanzar nunca. Estamos tratando de ver si la planta puede mejorar su funcionamiento, de qué manera se puede mejorar la seguridad para que no entre gente y prenda fuego. Si hay un basural paralelo es porque el municipio lo habilita. Reitero, no sé qué le llama la atención al Conc. Semino que pidamos un informe, al menos yo y los que estamos acá no estábamos en el Concejo cuando en el año 2016 se prendió fuego el basural. Pedimos informes para ver de qué manera se pueden sumar recursos o ideas para que funcione mejor; acá no estamos para destruir lo que se está haciendo. Si el Conc. Semino quiere ir veinte años atrás, aunque vuelva “deportes en el recuerdo”, que vaya y pregunte, este es un Concejo que tiene idea de avanzar, no de retroceder. El pedido lo hacemos para ayudar desde el lugar que estamos como lo hemos hecho con la planta depuradora y los caminos, no siempre se tiene la solución, estamos para hacer el control y tratar de colaborar con el funcionamiento. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: El Conc. Mas escuchó mal, no dije que me llamaba la atención que hagan un pedido de informes, me llamaba la atención que estaba la policía ambiental, que el

incendio había sido intencional. No me molesta que o hagan, de hecho cuando fui concejal en el período anterior hice pedidos de informes. Acá le estoy facilitando información y le dije que voy a acompañar el pedido de informes; cuando él se refiere a 20 años atrás por ahí se acuerda de Pancho Ibañez en “El Deporte y el Hombre”, lo tengo presente a eso; pero a mí no me va a chicanear y a correr con jugadas políticas. Yo simplemente estoy manifestando la veracidad de los hechos, mostrando fotos, en ningún momento dije que me llama la atención que el Frente de Todos realice pedidos de informes; lo vamos a aprobar y el área de legales le va a brindar la información porque la Justicia está trabajando. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1711/2022).-----

7) - Expte. Nro. 6692: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es: Visto: Los accidentes de tránsito que se suscitaron en las intersecciones de Avenida Alem y Juan Manuel de Rosas a lo largo de los últimos años, por los que en la mayoría de los casos culminaron con el impacto de automóviles en el paredón correspondiente a la Pileta del Club Sarmiento; y Considerando: Que ha habido proyectos en tratamiento de este Honorable Concejo Deliberante; Que dichos proyectos han sido trabajados conjuntamente con el Departamento Ejecutivo; Que esta situación ha sido motivo de consulta y tratamiento del Foro de Seguridad de nuestra ciudad; Que las medidas adoptadas con el objeto de reducción de velocidad en la calle Juan Manuel de Rosas han resultado insuficientes a los fines de prevenir los accidentes; Que entendemos necesaria la intervención de las autoridades competentes a fin de adoptar nuevas medidas de acción; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal y al Foro de Seguridad que evalúe la colocación de una barrera de contención en el centro de la Avenida Alem y un triángulo premoldeado de cemento sobre la calle Juan Manuel de Rosas, conforme al Anexo I.- Art. 2: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal y al Foro de Seguridad que evalúe la modificación del sentido de giro de la Avenida Alem, Juan Manuel de Rosas y Juan B. Justo conforme al Anexo I.- Art. 3: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a realizar los trabajos de señalización correspondientes de acuerdo a las modificaciones propuestas.- Art. 4: De forma.-

Conc. MAS. Sra. Presidente: Es difícil tratar de legislar o modificar el tránsito en una comunidad donde tenemos dificultades notorias, tenemos un pueblo dividido por las vías y tenemos dos cruces en las Avdas. Roque Sáenz Peña y Alem para comunicar estas dos partes del pueblo. La planta de automotores ha cambiado, la población, la distribución de los barrios ha cambiado y es lógico que cualquier modificación que vayamos a plantear en función al tránsito va a molestar algunos y a otros va a beneficiar. Lo lamentable de esto es que tenemos que estar presentando un proyecto de comunicación, de ordenanza o pedirle al D. Ejecutivo que realice modificaciones en el tránsito por gente que todavía sigue incumpliendo las normas de tránsito. Quería hacer esa aclaración, porque no es que tenemos un proyecto mágico para resolver los accidentes en inmediaciones de la pileta que preocupan a toda la población, sino que lo que me preocupa es que tengamos que modificar el tránsito por los que no cumplen con las normas, por los que conducen alcoholizados; es lógico que haya parte de la población que este molesta con nosotros por cambiar el sentido de una calle o de alguna avenida; es cierto lo que dice la gente en los medios que uno puede leer, cuando preguntan por qué tienen que pagar unos por otros. Lamentablemente hasta que no tomemos más responsablemente la conducción de vehículos, por tres o cuatro va a seguir pasando esto. Quiero aclarar esto para que la población en general no crea que no pensamos en los que no necesitan una modificación porque cumplen las normas de tránsito, sino que tenemos que tratar de prevenir accidentes en un lugar que ya ha cobrado una vida. Hemos trabajado en las reuniones con el Foro de Seguridad con el tema del tránsito, que es un verdadero problema en la comunidad; la verdad no hay muchas alternativas, se buscan ideas, soluciones. Y puntualmente con la esquina de Juan Manuel de Rosas y Alem nosotros presentamos un proyecto con un mapa que todos pueden observar; que en realidad ante los que incumplen las normas de tránsito, manejan a alta velocidad y alcoholizado no sé si va a terminar beneficiando porque se lo van a chocar igual. Queremos tratar de pensar entre todos cuál es la mejor solución al tránsito, evaluarlo con las áreas municipales de tránsito, con obras públicas, con la gente del Foro de Seguridad, para ver cuál realmente es la mejor solución en esa zona, que es bastante compleja.

Nosotros en el mapa dibujamos una distribución del tránsito diferente, que va a modificar la velocidad, a reducir; pero si venís alcoholizado no va a dar resultado. Es cierto que nos enfocamos en la pileta del Club Sarmiento, pero en cualquier momento va a haber un auto metido en el local de Pardo; que pase para un lado, no quiere decir que no pase para el otro; aunque vemos que el sentido de los alcoholizados es el sentido hacia de la pileta. El Presidente del Club Sarmiento propuso el sentido único de circulación de Juan Manuel de Rosas, desde Avda. Alem hacia el centro, y de Roque Sáenz Peña hacia el centro; es una opción para evaluar. Es un proyecto que necesita su aprobación y su discusión también, voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Es verdad lo que dice el Conc. Mas, quiero agregar que el Departamento Ejecutivo está trabajando sobre esto, por lo que vamos a acompañar este proyecto de comunicación; el tema del tránsito es un tema de discusión largo, tenemos que trabajarlo entre todos para tratar de buscar una solución. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Haciendo referencia a lo que decía el Conc. Zustovich, el Sr. Intendente en la última reunión del Foro de Seguridad manifestó su preocupación, y pidió al Concejo deliberante que a través de sus representantes busquemos una alternativa de solución porque quiere resolver este tema, le preocupa y quiere que tenga una pronta resolución. Gracias.- (Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1712/2022).-----

Siendo las 10:21 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Domingo Onofre Sánchez a arriar la bandera del recinto.-----